

Canelones, 6 de agosto de 2010.

VISTO: la nota de fecha 2 de agosto del corriente, presentada por el Consejo de Sector Financiero Oficial de la Asociación de Bancarios del Uruguay y la Comisión representativa del personal del Banco Hipotecario del Uruguay solicitando ser recibidos en Régimen de Comisión General para plantear temas de mutuo interés para el Departamento y la Institución.

CONSIDERANDO: que, según lo determinado por los artículos Nros. 18 y 30 del Reglamento Interno del Organismo, se habilita al Cuerpo a sesionar en Régimen de Comisión General.

ATENTO: a lo establecido en el Artículo N° 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

RESUELVE:

1.- Recíbese en Régimen de Comisión General a los Sres. Fernando Acosta, Margarita Tamis y Clara Pollo por el Consejo de Sector Financiero Oficial de la Asociación de Bancarios del Uruguay y la Comisión Representativa del Personal del Banco Hipotecario del Uruguay , otorgándosele 20 minutos de exposición y 30 minutos para preguntas.

2.- Regístrese, etc.
Carp. N° 93/10. Ent. N° 139/10.

ORQUIDEA MINETTI.
Presidenta.

JUAN RIPOLL
Secretario General.

HSA/HR.